DECRETO Nº 02/2004

VISTO: El oficio Nº 009/2004, remitido por la Intendencia Municipal, con fecha 22 de enero de 2004.

RESULTANDO: Que mediante el mismo se solicita la anuencia de este Cuerpo a los efectos de DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL, EL "Proyecto Casajoven Dionisio Díaz".

CONSIDERANDO 1). Que el Proyecto mencionado tuvo como origen el planteamiento efectuado por alumnos, profesores y padres del Liceo Nº 2.

CONSIDERANDO 2). El alcance social que este Proyecto tiene, ya que se trata de que los jóvenes cuenten con un espacio físico donde puedan expresarse y recrearse.

CONSIDERANDO 3). El informe favorable de la Comisión Asesora de Asuntos Internos y Peticiones.

CONSIDERANDO 4). Que se ha cumplido con las formalidades previstas en el Decreto 15/1/996.

ATENTO: a lo expuesto en el Decreto 15/996 y demás normas vigentes al respecto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º). Declarase DE INTERES DEPARTAMENTAL, el Proyecto Casajoven "Dionisio Díaz".

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, etc.

	RUBEN ELOSEGUI	RAMON DA SILVA
ALMENAR		
	Secretario	Presidente